

Fecha del Informe	14/02/2023																			
Fecha Suscripción del Contrato:	12/02/2020																			
Contrato No:	019-2020																			
Nombre del Contratista:	DISICO S.A.																			
Nit o CC del Contratista:	860.074.186-9																			
Objeto del Contrato:	Contratar el suministro, instalación y configuración de dispositivos tecnológicos para la SAE SAS.																			
Valor del Contrato:	\$109.777.500																			
Adición:	<p>A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Adición</th> <th>Valor</th> <th>Modificación No.</th> <th>Fecha modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 25.061.400</td> <td>02</td> <td>05/10/2020</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>\$ 14.029.000</td> <td>04</td> <td>05/12/2022</td> </tr> <tr> <td>Total, valor adiciones</td> <td>\$ 39.090.400</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	1	\$ 25.061.400	02	05/10/2020	4	\$ 14.029.000	04	05/12/2022	Total, valor adiciones	\$ 39.090.400		
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación																	
1	\$ 25.061.400	02	05/10/2020																	
4	\$ 14.029.000	04	05/12/2022																	
Total, valor adiciones	\$ 39.090.400																			
Plazo:	La vigencia del contrato será por tres (3) años contados a partir de la firma del acta de inicio el contrato, fecha de finalización 02 de marzo de 2023.																			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:																			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Prorrogas</th> <th>Prorroga Plazo ejecución</th> <th>Nueva Fecha de terminación Final</th> <th>Modificación No.</th> <th>Fecha Modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>				Prorrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
Prorrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación																
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																
Periodo de evaluación del informe:	Enero 31 de 2023																			
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. <p>Se cumple acorde al objeto del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. 3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. <p>Cumplimiento acorde al objeto y alcance del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. 																			

	<p>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.</p> <p>7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.</p> <p>8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <p>12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación por escrito del Supervisor del contrato.</p> <p>13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Acorde en el marco del contrato</p> <p>14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p> <p>15. Las demás que se deriven del objeto contractual</p> <p>16. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>17. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignadas (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <p>18. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direcciones en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>19. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <p>20. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p>
--	--

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar, instalación, configuración y poner en funcionamiento lo solicitado en anexo técnico. Se Cumple: entrega elemento tecnológico de acuerdo a solicitud. 2. Los dispositivos deben ser entregados de acuerdo con lo que vaya solicitando el supervisor del contrato por escrito. Cumple: televisor de 55 pulgadas QLED, entregado 3. El proponente deberá tener la capacidad de reemplazar los equipos instalados por otros dispositivos tecnológicos de iguales o superiores características técnicas en caso de que eventuales fallas no se logren resolver dentro de los ANS establecidos para los diferentes elementos y dispositivos, durante la vigencia del contrato. Las mejores características deben ser comprobables mediante una certificación escrita del proveedor o mediante una entidad acreditada y aceptada por el supervisor del contrato. <p>No se presentó necesidad de remplazo durante este periodo</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Entregar los documentos que acrediten las garantías de los dispositivos tecnológicos entregados por parte del fabricante, donde se especifiquen los tiempos de cobertura y los niveles de servicio. La garantía debe tener vigencia desde el momento de la entrega hasta el periodo de soporte por parte del fabricante ofrecido por el proveedor. 5. Instalar, configurar, poner en operación los dispositivos tecnológicos entregados y realizar la capacitación dentro de los 15 días calendario siguientes a la entrega de los elementos o dispositivos que apliquen. <p>Cumple acorde al dispositivo entregado</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el anexo técnico. 7. Entregar todos los componentes nuevos y originales, con la garantía del fabricante <p>Cumple porque entregó elemento nuevo acorde a las especificaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. La instalación deberá hacerse de tal manera que se asegure el correcto y eficiente funcionamiento y no se vea afectada la garantía 9. Proporcionar soporte directamente del fabricante en caso de fallas de los dispositivos o elementos tecnológicos. 10. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. 11. Solucionar por medio del soporte técnico las fallas que se presenten en los componentes adquiridos durante la vigencia del contrato y por el término de la garantía. 12. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) solicitados en los anexos técnicos para cada elemento o dispositivo tecnológico a entregar 13. Brindar canales de comunicación para el reporte de incidentes desde el inicio hasta su cierre y enviar reportes mensuales de los incidentes reportados por la SAE SAS 14. Documentar en los formatos de la SAE todas las actividades de solución que se realicen por incidentes, daños y/o desperfectos. 15. Aceptar que la SAE SAS se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier dispositivo o elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos. 16. El tiempo máximo de entrega de los dispositivos una vez se haya solicitado por parte de la SAE SAS, es de treinta (30) días.
--	--

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>17. El proveedor deberá hacer entrega de las garantías por parte del fabricante de los equipos adquiridos, la cual debe ser por tres (3) años.</p>											
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">PORCENTAJE EJECUTADO</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">98,54%</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">97,84%</td></tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	98,54%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	97,84%							
PORCENTAJE EJECUTADO	98,54%											
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	97,84%											
<p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">CONCEPTO</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Valor Inicial del Contrato</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">\$ 109.777.500</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Valor de las Adiciones</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">\$ 39.090.400</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">\$ 148.867.900</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Total, ejecutado y desembolsado</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">\$ 145.656.000</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Valor pendiente por ejecutar</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">\$ 3.211.900</td></tr> </tbody> </table> <p>AVANCES: En el mes de enero de 2023 Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor. Se hizo la entrega correspondiente del elemento solicitado.</p>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 109.777.500	Valor de las Adiciones	\$ 39.090.400	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 148.867.900	Total, ejecutado y desembolsado	\$ 145.656.000	Valor pendiente por ejecutar	\$ 3.211.900
CONCEPTO	VALOR											
Valor Inicial del Contrato	\$ 109.777.500											
Valor de las Adiciones	\$ 39.090.400											
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 148.867.900											
Total, ejecutado y desembolsado	\$ 145.656.000											
Valor pendiente por ejecutar	\$ 3.211.900											
Seguimiento riesgos contractuales	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.											

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	Variación en los precios de mercado, necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.	Dentro del estudio previo en el numeral 2.8 Obligaciones generales del contratista; ítem 1. Se incluye el cumplimiento de lo establecido en la propuesta presentada; donde se incluye los valores presentados	En cada facturación presentada se valida que los valores correspondan a los valores presentados en la propuesta económica	No materializado	N/A
	No entregar el servicio en las condiciones exigidas	En el anexo técnico se tiene integrado en el ítem 4 los acuerdos de nivel de servicio	Para el pago de la factura se debe verificar el cumplimiento de los ANS	No materializado	N/A
	No suministrar el servicio de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada.	Dentro del estudio previo en el numeral 2.8 Obligaciones generales del contratista; ítem 1. Se incluye el cumplimiento de lo establecido en la propuesta presentada y demás documentos precontractuales que hacen parte del proceso contractual	En cada facturación presentada se valida que los valores correspondan a los valores presentados en la propuesta económica	No materializado	N/A
	Baja calidad en la implementación del producto	Dentro del estudio previo en el numeral 2.8 Obligaciones generales del contratista; ítem 1. Se	En cada facturación presentada se valida que los valores correspondan a los valores presentados en la	No materializado	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		incluso el cumplimiento de lo establecido en la propuesta presentada y demás documentos precontractuales que hacen parte del proceso contractual	propuesta económica		
En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.					
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Periodo Febrero 2023				
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo.				



Firma Supervisor



Firma Apoyo de Supervisión